

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

35.5Ht 1.74.3.0E 1.0% 10

Bogotá D.C. 4 de febrero de 2019
SDM-SC- 22197 DE 2019

Señor(a):

MARIA ALIRIA ORDOÑEZ CORREA
CARRERA 81 K No. 54 A 48
Teléfono: 322 287 51 88
Ciudad

Asunto Radicado SDM- 838/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que usted no se encuentra legitimada para actuar, toda vez que el comparendo No. 110010000800020550984 de 06/06/2018, corresponde a otro ciudadano, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores terminos damos respuesta a su petición

'Bogotá, mejor para todos'

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Journal Asia Pacific

International Postbox
Northridge, CA
at 1000000000
1000000000
Lower 1000000000000000000

EM TENTE

1941 Hwañin Sodol
 214 MAYOR DE BODOTA.
 16-18 de noviembre - caba
 clon garo 13 a 17-15

6034

ramento:00507A00
 Logo Postal: 11311300
 di:G217B3C435C0

STINAYARIO

www.kannada-examples.com
ಕನ್ನಡ ಉದಾಹರಣೆಗಳು

5101: CARRERA, p1 K MC 54 A.

48: B O G U T, P O C

ALPHABETICALLY BY LAST NAME

Go Postal:

14 Pre-Admission:

[illegible]

PACS-PHD1-MDO1 V. 2.0

AC 13 No. 37 – 38
Tel: 3649400
www.movilcaddbogota.gov.co
info: Línea 195

472	Modelo de Declaración	Declarante	☒ No Es de Suma ☐ No Reserva de ☐ No Contratación ☐ Apuración de Liquidación
	Dirección Fiscal No Retiene	Beneficiario Fuente de Ingresos	
Fecha 08/02/19		Folios 11	
Número de Inscripción		No. de Declaración	
C.C. [Firma]		C.C.	
Contrato de Suma [Firma] 601005to		Contrato de Liquidación	
Contrato de Cobro		Liquidación	

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8039

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-838/ MARIA ALIRIA ORDÓÑEZ CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22197 del 04 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

En respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-838.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito